

Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral

▪ Correspondiente del: 1 de Nov. al 15 de Dic. 2009



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral

Diciembre 09

Presentación:

De conformidad con los artículos 117, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, es atribución de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y a la Junta Ejecutiva sobre las vacantes que se generen en el Servicio Profesional Electoral, tomando como base la información proporcionada por la Secretaría Administrativa.

Además, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.7 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto el 07 de noviembre de 2008, mediante el ACU-045-08 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborará mensualmente un informe respecto a las plazas vacantes generadas en los cargos y puestos de la estructura ocupacional del Servicio Profesional Electoral.

El presente documento considera los movimientos ocurridos durante el mes de noviembre en la estructura del Servicio Profesional Electoral.

Es de destacar que a la fecha de corte, la Junta Ejecutiva, mediante la aplicación del procedimiento extraordinario DESPE-013, ha aprobado 9 ocupaciones temporales de igual número de plazas del Servicio Profesional Electoral, de las cuales ocho corresponden a plazas vacantes y una correspondiente a una vacante temporal por encargaduría del funcionario titular.

A continuación se presenta el estado que guardan las ocupaciones temporales bajo el procedimiento DESPE-013 con fecha de corte al 30 de noviembre de 2009.

No.	Área	Cargo	Periodo
1	DEOyGE	Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales	16/09/09 al 31/12/09
2	DEOyGE	Subdirección de Documentación y Materiales Electorales*	16/09/09 al 31/12/09
3	DEOyGE	Jefe del Departamento de Documentación Electoral	16/09/09 al 31/12/09
4	DEOyGE	Jefe del Departamento de Normatividad	16/09/09 al 31/12/09
5	DEOyGE	Jefe del Departamento Colaboración Registral y Seguimiento	16/09/09 al 31/12/09
6	DEOyGE	Jefe del Departamento de Materiales Electorales	16/09/09 al 31/12/09
7	DEOyGE	Jefe del Departamento de Estadística Electoral	16/09/09 al 31/12/09
8	DECEyEC	Jefe del Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos	16/09/09 al 31/12/09
9	DEAP	Líder de Proyecto	01/10/09 al 31/12/09

* Plaza cuyo Titular está fungiendo como encargado de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital XXI.

I. Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

De las 279 plazas que conforman la estructura del Servicio Profesional Electoral, a la fecha se encuentran ocupadas 250, es decir el 89.61%; cabe señalar que derivado del Segundo Concurso de Oposición Externo 2009, se incorporarán al Servicio Profesional Electoral 10 (3.58%) nuevos funcionarios en el cargo de Líder de Proyecto, en este sentido dichas plazas se consideran ocupadas, en consecuencia se registran 19 plazas vacantes, que representan el 6.81% del total.

El siguiente cuadro pretende ilustrar el mapa actual de vacantes en la estructura del Servicio Profesional Electoral, al término del mes de noviembre:

No.	Ámbito	Área	Puesto	Vacante No operable		Vacante Operable	
				Ocupación Temporal Art. 83	Encargaduría Art. 124	Encargaduría Art. 124	Desocupadas
1	Oficinas Centrales	DECEYEC	SUBDIRECTOR DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN*				X
2	Oficinas Centrales	DECEYEC	SUBDIRECTOR DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA*		X Marisela Ayllón		
3	Oficinas Centrales	DECEYEC	JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	X			
4	Oficinas Centrales	DECEYEC	JEFE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OPERATIVA				X
5	Oficinas Centrales	DEAP	JEFE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ASOCIACIONES POLÍTICAS				X
6	Oficinas Centrales	DEAP	LÍDER DE PROYECTO	X			
7	Oficinas Centrales	DEOYGE	DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ELECTORALES	X			
8	Oficinas Centrales	DEOYGE	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL				X
9	Oficinas Centrales	DEOYGE	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN GEOELECTORAL				X
10	Oficinas Centrales	DEOYGE	SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL				X
11	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	X			
12	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEPARTAMENTO DE MATERIALES ELECTORALES	X			

CP

CP

Ámbito	Área	Puesto	Vacante No operable		Vacante Operable		
			Ocupación Temporal Art. 83	Encargaduría Art. 124	Encargaduría Art. 124	Desocupadas	
13	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	X			
14	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEPARTAMENTO DE COLABORACIÓN REGISTRAL SEGUIMIENTO	X			
15	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL	X			
16	Órganos Desconcentrados	DISTRITO III	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO				X
17	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXI	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL*				X
18	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO				X
19	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXVI	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO				X
Total:				8	1	0	10

* Extensión de la encargaduría hasta su ocupación por concurso o hasta el 31 de diciembre 2009.

Se denomina como "vacante operable" a todas aquellas plazas que no cuentan con titular y que no están ocupadas mediante la figura de ocupación temporal por el procedimiento extraordinario DESPE-013 o mediante la figura de encargaduría, por lo que son susceptibles de ser concursadas mediante las vías previstas por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral (Concurso de Promoción o movilidad horizontal, Concurso de Oposición Interno, o bien Concurso de Oposición Externo).

II. Vacantes operables

En el ámbito central son 15 plazas las que se encuentran vacantes es decir el 19.98% del total de las 79 plazas adscritas a oficinas centrales; de las cuales 8 se encuentran ocupadas de manera temporal mediante el "Procedimiento extraordinario para la ocupación temporal de plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa" (DESPE-013); las restantes siete plazas adscritas al ámbito central se consideran como "vacantes operables".

En el caso de los órganos desconcentrados existen cuatro plazas vacantes y todas se consideran como "vacantes operables".

Derivado de la información consignada en el cuadro de mapa de vacantes al mes de noviembre, el número y tipo de plazas vacantes operables mediante las vías de reclutamiento y selección 

Plazas vacantes operables

Cargo	Número de plazas	Ámbito
Director de Organización, Modernización y Documentación Electoral	1	Oficinas Centrales. DEOyGE
Subdirector de Información Goelectoral	1	Oficinas Centrales. DEOyGE
Subdirector de Organización Electoral	1	Oficinas Centrales. DEOyGE
Subdirector de Pedagogía y Didáctica	1	Oficinas Centrales. DECEyEC
Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación	1	Oficinas Centrales. DECEyEC
Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	1	Oficinas Centrales. DECEyEC
Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	1	Oficinas Centrales. DEAP
Secretario Técnico Jurídico	3	Órganos Desconcentrados
Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	1	Órganos Desconcentrados